

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 1/2025

Jueves 13 de marzo de 2025

MEDIANTE EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU) 186/25, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO:

- **SE INCREMENTA EL CÁLCULO DE RECURSOS EN \$ 5 MILLONES (+0,00%) Y EL GASTO TOTAL DISMINUYE EN \$ 8.075 MILLONES (-0,01%).**
- **EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES POSITIVO EN \$8.080 MILLONES, E IMPLICA QUE EL DÉFICIT PREVISTO PASA DE \$6,56 A \$6,55 BILLONES.**
- **SE INCREMENTA EL GASTO DE 21 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR \$2.214.469 MILLONES, Y SE REDUCE PARA 7 PROGRAMAS POR \$2.222.544 MILLONES, LO QUE EQUIVALE AL 2,3% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 186/25, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de Recursos por \$5 millones (+0,00% respecto a los recursos vigentes previos a este DNU) y una disminución de Gastos por \$8.075 millones (-0,01% con relación al crédito vigente previo a este DNU). Esta disminución surge como resultado de mayores autorizaciones para 21 programas presupuestarios por \$2.214.469 millones, y reducciones en 7 programas por \$2.222.544 millones, lo que equivale a modificar el destino “programático” del 2,3% de los Gastos Totales.

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DNU N° 186/25
(en millones de pesos)

Concepto	Modificación DA	Modificación DNU/ Cred. Vig. anterior
Recursos Totales	5	0,00%
Gastos Totales	-8.075	-0,01%
Gastos corrientes	-587.062	-0,64%
Gastos de capital	578.987	22,58%
Resultado financiero	8.080	-0,12%
Fuentes financieras	191.502	0,27%
Aplicaciones financieras	199.582	0,32%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Como consecuencia de la este DNU, el Resultado Financiero del Presupuesto de la Administración Pública Nacional arroja una mejora de \$8.080 millones, lo que implica que el déficit se reduce de \$6.561.884 millones a \$6.553.804 millones, equivalente al 6,8% de la estimación de recursos totales.

Por su parte, las Fuentes Financieras se incrementan en \$191.502 millones y las Aplicaciones Financieras en \$199.582 (Cuadro 1).

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes disminuyen en \$587.062 millones y los Gastos de Capital aumentan en \$578.987 millones, que se discriminan de la siguiente manera:

- Gastos Corrientes: los Servicios No Personales aumentan en \$241.374 millones y los Bienes de Consumo en \$53.518 millones, mientras que las Transferencias disminuyen en \$877.229 millones y el Gasto en Personal disminuye en \$4.725 millones.
- Gastos de Capital: las Transferencias aumentan en \$578.000 y los Bienes de Uso en \$987 millones.

Gastos por Finalidad

Esta modificación impacta también en la composición del gasto por Finalidad, donde se destaca el incremento de las erogaciones destinadas a Servicios Sociales y la disminución de créditos en Servicios Económicos. (Cuadro 1.a).

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DNU N° 186/25
(en millones de pesos)

Finalidad	Modificación DA	Modificación DNU/ Cred. Vig. anterior
Servicios sociales	1.302.333	2,1%
Servicios de defensa y seguridad	57.230	1,2%
Administración gubernamental	-12.291	-0,2%
Servicios económicos	-1.355.346	-12,6%
Total General	-8.075	-0,01%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DNU N° 186/25
(en millones de pesos)

Finalidad	Modificación DA	Modificación DNU/ Cred. Vig. anterior
Servicios sociales	1.302.332	2,1%
Servicios de defensa y seguridad	57.230	1,2%
Administración gubernamental	-12.291	-0,2%
Servicios económicos	-1.355.346	-12,6%
Total General	-8.075	-0,01%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos por Jurisdicción

En cuanto a la distribución de esta medida por jurisdicciones, se distingue el incremento en las autorizaciones de gasto para Obligaciones a Cargo del Tesoro y la disminución en el Ministerio de Economía:

Cuadro 1.b
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción
DNU N° 186/25
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Modificación DA	Modificación DNU/ Cred. Vig. anterior
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.245.420	17,32%
41 - Ministerio de Seguridad Nacional	78.398	1,61%
80 - Ministerio de Salud	43.507	0,83%
20 - Presidencia de la Nación	7.370	2,63%
45 - Ministerio de Defensa	7.000	0,18%
01 - Poder Legislativo Nacional	1.726	0,31%
40 - Ministerio de Justicia	0	0,00%
89 - Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	-2.529	-16,02%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	-12.471	-0,66%
50 - Ministerio de Economía	-1.376.496	-18,33%
Total General	-8.075	-0,01%

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones más significativas incluidas en el DNU 186/25:

- **Obligaciones a Cargo del Tesoro:** se incrementa el presupuesto vigente en \$1.245.420 millones

Se incrementan los créditos para el programa 99 – Otras Asistencias Financieras en \$1.660.012 millones y para la Casa de la Moneda en \$29.000 millones. Adicionalmente, se reducen los créditos para Energía Argentina S.A. en \$443.592 millones.

- **Ministerio de Seguridad:** se aumenta el presupuesto vigente en \$78.398 millones.

Se incorporan créditos para el SAF Central por \$61.969 millones para afrontar el pago de gasto de Servicios No Personales por \$44.001 millones, Transferencias por \$13.253 millones, Gastos en Personal por \$4.750 millones, entre otros.

Además, se incrementa el presupuesto de la Policía Federal Argentina en \$16.429 millones destinándose \$20.250 millones para afrontar Gastos en Personal mientras que se reducen los créditos para Transferencias por \$3.821 millones.

- **Ministerio de Economía:** se reduce el presupuesto en \$1.376.496 millones.

Se reduce el presupuesto vigente del SAF Central en \$1.378.408 millones disminuyendo créditos para Transferencias para CAMMESA por \$1.556.408, compensados parcialmente con un aumento de los créditos para Energía Argentina S.A. por \$178.000 millones.

En menor medida se incrementan las partidas de la Superintendencia de Seguros de la Nación en \$1.912 millones para afrontar Servicios No Personales.

- **Ministerio de Salud:** se aumenta el presupuesto en \$43.507 millones.

El SAF Central incrementa su presupuesto en \$30.000 millones para afrontar el pago de Servicios No Personales de Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud.

Por otra parte, se incrementan las partidas de la Agencia Nacional de Discapacidad por \$13.507 millones para el pago de Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa.

- **Jefatura de Gabinete de Ministros:** se reducen las partidas en \$12.471 millones.

Las partidas de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva aumentan en \$2.529 millones para afrontar Gastos en Personal.

La Vicejefatura de Gabinete del Interior disminuye su presupuesto en \$15.000 millones. Se incrementan las partidas para el programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad por \$200.000 millones y se reducen los créditos del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (Aportes del Tesoro Nacional) por \$215.000 millones.

- **Otras Modificaciones:** en menor medida se incrementan los presupuestos vigentes de la Presidencia de la Nación por \$7.370 millones, del Ministerio de Defensa por \$7.000 millones y del Poder Legislativo por \$1.726 millones. Se reducen los créditos del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado por \$2.529 millones.

Gastos por Programas Presupuestarios

Tomando como unidad de análisis a los programas presupuestarios, los que pueden considerarse como el reflejo de la dimensión productiva del Estado, se puede afirmar que en términos prestacionales el DNU 186/25 modifica la asignación de 28 programas, donde 21 presentan incrementos por un total de \$2.214.469 millones, y 7 presentan una reducción total de \$2.222.544 millones.

En términos absolutos, se destacan los aumentos del programa “99 - Otras Asistencias Financieras” de Obligaciones a Cargo del Tesoro (+ \$1.660.012 millones), del programa “16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad” de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, Jefatura de Gabinete (+ \$200.000 millones), y la disminución del programa “74 - Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica” del Ministerio de Economía (- \$1.556.408 millones) y del programa “76 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía” de Obligaciones a Cargo del Tesoro (- \$443.592 millones).

En relación al crédito vigente previo a la DNU 186/25, se destaca el incremento porcentual en los siguientes programas:

- “16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad” de la Vicejefatura de Gabinete del Interior (+6196,5%)
- “53 - Asuntos Penitenciarios” de la Policía Federal Argentina (PFA) del Ministerio de Seguridad Nacional (+432,5%)
- “99 - Otras Asistencias Financieras” de Obligaciones a Cargo del Tesoro (+99,0%)

En el Anexo se presenta el Cuadro 2 con el detalle de las modificaciones aprobadas a nivel de programas presupuestarios.

Disposiciones complementarias:

En su articulado, el DNU incorpora una serie de disposiciones complementarias, entre las que se destacan las siguientes:

El artículo 2 dispone la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 del artículo 7° de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo¹.

El artículo 3 aprueba el aporte de la República Argentina al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por USD 2,5 millones, cuyo pago se realizará en 3 cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2025.

El artículo 4 aprueba el aporte de la República Argentina al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 436,9 millones en 7 cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del año 2025.

El artículo 5 establece que la participación del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, referida en los artículos 18 y 19 de la Ley N° 22.919 y sus modificaciones no podrá ser inferior al 46 % del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios.

El artículo 6 incorpora avales por las operaciones de crédito público detalladas en el Anexo 2 del presente Decreto.

El artículo 10 faculta al Ministerio de Economía a compensar deudas con provincias y CABA mediante la entrega de bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional, en el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas (Decreto 969/2024).

Por último, el artículo 12 establece un cupo fiscal de \$195.000 millones para 2025 destinado a beneficios promocionales de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506).

Basamento Legal

Las modificaciones presupuestarias se realizan por medio de un Decreto de Necesidad y Urgencia debido a que el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley N° 24.156 y modificatorias), dispone que quedan reservadas al Honorable Congreso de la Nación las decisiones que afecten, entre otros, el monto total del presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

A su vez, en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional, la Ley N° 26.122 regula el trámite y los alcances de la intervención del Honorable Congreso de la Nación respecto de los DNU dictados por el Poder Ejecutivo Nacional.

¹ El Art 7° de la Ley 26.075 establece una asignación específica de recursos coparticipables con la finalidad de garantizar condiciones equitativas y solidarias en el sistema educativo nacional, y de coadyuvar a la disponibilidad de los recursos previstos en el artículo 5° de la Ley 26.075 en los presupuestos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DNU 186/25
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 12/03/25	Ejecución al 12/03/25	% ejecución	DNU N° 186/25	% incremento
01 - Poder Legislativo Nacional	552.733	552.733	94.871	17,2%	1.726	0,3%
346 - Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	3.836	3.836	1.047	27,3%	1.726	45,0%
36 - Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	3.836	3.836	1.047	27,3%	1.726	45,0%
20 - Presidencia de la Nación	280.527	280.527	40.435	14,4%	7.370	2,6%
112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	15.286	15.286	2.317	15,2%	4	0,0%
16 - Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	15.286	15.286	2.317	15,2%	4	0,0%
302 - Secretaría de Inteligencia de Estado	48.256	48.256	8.838	18,3%	7.366	15,3%
16 - Información e Inteligencia	48.256	48.256	8.838	18,3%	7.366	15,3%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	1.883.522	1.883.522	259.312	13,8%	-12.471	-0,7%
325 - Vicejefatura de Gabinete del Interior	356.238	356.238	41.123	11,5%	-15.000	-4,2%
16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	3.229	3.229	367	11,4%	200.000	6193,5%
19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	303.087	303.087	35.333	11,7%	-215.000	-70,9%
305 - Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva	39.506	39.506	7.632	19,3%	2.529	6,4%
01 - Actividades Centrales	36.002	36.002	7.349	20,4%	2.529	7,0%
40 - Ministerio de Justicia	161.814	161.814	19.853	12,3%	0	0,0%
332 - Ministerio de Justicia	147.432	147.432	17.669	12,0%	0	0,0%
01 - Actividades Centrales	15.074	16.757	3.808	22,7%	983	5,9%
06 - Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	3.538	3.538	281	8,0%	-983	-27,8%
41 - Ministerio de Seguridad Nacional	4.868.277	4.868.277	876.610	18,0%	78.398	1,6%
326 - Policía Federal Argentina (PFA)	692.597	692.597	126.044	18,2%	16.429	2,4%
01 - Actividades Centrales	125.163	127.921	22.165	17,3%	211	0,2%
22 - Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	45.643	45.643	7.689	16,8%	-4.032	-8,8%
28 - Seguridad Federal	430.466	427.708	80.864	18,9%	20.250	4,7%
343 - Ministerio de Seguridad Nacional	177.946	177.946	14.014	7,9%	61.969	34,8%
01 - Actividades Centrales	50.220	37.471	7.132	19,0%	8.860	23,6%
50 - Articulación Federal de la Seguridad	43.397	43.397	513	1,2%	13.408	30,9%
53 - Asuntos Penitenciarios	2.979	9.240	1.561	16,9%	39.701	429,6%
45 - Ministerio de Defensa	3.911.659	3.911.659	664.174	17,0%	7.000	0,2%
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	38.639	37.203	4.758	12,8%	275	0,7%
16 - Conducción y Planificación para la Defensa	22.982	21.263	3.539	16,6%	275	1,3%
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE)	1.241.856	1.243.292	202.080	16,3%	4.100	0,3%
16 - Alistamiento Operacional del Ejército	607.329	608.765	135.389	22,2%	4.100	0,7%
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA)	600.704	600.704	94.366	15,7%	1.265	0,2%
16 - Alistamiento Operacional de la Armada	338.084	338.084	56.180	16,6%	1.265	0,4%
381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA)	510.151	510.151	79.754	15,6%	1.360	0,3%
16 - Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	259.238	259.238	37.502	14,5%	1.360	0,5%
50 - Ministerio de Economía	7.511.019	7.511.019	739.190	9,8%	-1.376.496	-18,3%
357 - Ministerio de Economía	4.413.935	4.413.935	370.148	8,4%	-1.378.408	-31,2%
74 - Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	3.620.072	3.620.001	307.516	8,5%	-1.556.408	-43,0%
87 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0,12	0	0,0%	178.000	-,-
603 - Superintendencia de Seguros de la Nación	27.163	27.163	4.647	17,1%	1.912	7,0%
16 - Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	27.163	27.163	4.647	17,1%	1.912	7,0%
80 - Ministerio de Salud	5.267.798	5.267.798	1.038.534	19,7%	43.507	0,8%
310 - Ministerio de Salud	990.386	990.386	211.777	21,4%	30.000	3,0%
05 - Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud				--	30.000	--

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 12/03/25	Ejecución al 12/03/25	% ejecución	DNU N° 186/25	% incremento
917 - Agencia Nacional de Discapacidad	3.735.549	3.735.549	741.810	19,9%	13.507	0,4%
23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	3.165.105	3.165.115	610.288	19,3%	13.507	0,4%
89 - Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	15.783	15.783	194	1,2%	-2.529	-16,0%
389 - Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	15.783	15.783	194	1,2%	-2.529	-16,0%
27 - Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	14.461	13.923	6	0,0%	-2.440	-17,5%
28 - Fortalecimiento de la Gestión Pública	1.222	1.562	145	9,3%	-89	-5,7%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.189.870	7.189.870	833.099	11,6%	1.245.420	17,3%
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.189.870	7.189.870	833.099	11,6%	1.245.420	17,3%
74 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	173.571	173.571	14.900	8,6%	29.000	16,7%
76 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	2.206.057	2.206.057	61.960	2,8%	-443.592	-20,1%
99 - Otras Asistencias Financieras	1.677.509	1.677.509	0	0,0%	1.660.012	99,0%
Resto de las Jurisdicciones	62.930.213	62.930.213	12.151.900	19,3%		0,0%
TOTAL GENERAL	94.573.214	94.573.214	16.718.173	17,7%	-8.075	0,0%